

Una jornada sin tregua

Lleva razón mi amigo Francesc de Carreras cuando me señala que frecuentemente el problema para quienes cultivamos la columna no es encontrar un tema sino excluir los motivos sobre los que no podemos entretenernos: se acumulan las cuestiones y hemos de elegir. Escribir entonces es borrar o desechar. Vean lo que me sucedió en la jornada de ayer.

Acudí por la mañana a un acto en el que se presentaba por la *Fundación Alternativas* el anuario que sobre la situación de la democracia española ha dirigido Joaquín Estefanía. Los trabajos que patrocina la Fundación Alternativas, como ocurre en el caso presente, suelen tener una altura intelectual bien estimable. No sólo prescinden de cualquier orientación ideológica preconcebida sino que son sometidos a un escrutinio, llamémosle de estilo, que caracteriza en su comprensión y diseño de modo harto significativo a sus productos finales. En broma suelo decir que en la Fundación se muestra el único caso en el que un liberal puede admitir efectos benéficos a la censura. En la presentación de ayer coincidían el anterior director del *Observatorio* Juan Manuel Eguiagaray y su actual responsable, la socióloga Belén Barreiro. Tampoco es fácil imaginar una continuidad tan perfecta en una empresa de este tipo, como la que se da en Alternativas, se trate de un centro privado o una institución pública. El acto lo introduce Pere Portabella, pura fibra, que después conducirá un diálogo en el que participan los demás intervinientes de la mesa, esto es, Balén Barreiro, Ignacio Escolar y Josep Ramoneda. Se suscita la profundización en las "razones" del movimiento del 15 M y los problemas que en nuestra democracia acechan al sistema de representación, poniéndose de relieve determinadas dificultades de su funcionamiento, sobre todo en el plano electoral.

Pero me interesan tres apuntes que se llevan a cabo en la sesión, así como destacar una carencia explicativa en relación con el fracaso de la fórmula de gobierno pasado de Cataluña. La profesora Barreiro señala que los analistas ponen de relieve en el *Informe* como rasgo positivo lo que puede llamarse el acierto procedimental de nuestra democracia, entendiéndolo por tal la limpieza y apertura del sistema político, sin excluir o penalizar a ningún grupo o sector, y con unas garantías jurídicas plenamente satisfactorias. Escolar abundará en tales trazas al señalar como los tribunales en España han llevado a cabo una protección del orden democrático contra la corrupción rebasando la labor de depuración de la prensa. El periodista resalta la disposición del sistema democrático a integrar desde este mismo momento algunas demandas del movimiento de los indignados, así ampliando las oportunidades de la iniciativa popular legislativa en el parlamento andaluz, o aceptando alguna propuesta en relación con el patrimonio inembargable, etc..

El análisis de Ramoneda, con la eficacia expositiva bien conocida del analista político, me suscita cierta perplejidad, pues no se ve bien como resolver la paradoja de la admiración por el estado fuerte francés que profesa con la recomendación de la debilitación del estado español cuya descentralización todavía se demanda prolongar. A mi juicio lo criticable de la experiencia del gobierno tripartito no radica en la oportunidad perdida de promoción o legitimación de "los de fuera", sino en el abandono o ignorancia de lo que la tradición federal significa. Según lo veo, no es la resistencia del estado autonómico a la transformación federal, sino el desleimiento del federalismo catalán ante las demandas nacionalistas confederales, lo que explica la deserción del apoyo electoral tradicional del PSC.

Al llegar a casa, por la tarde, me reclaman para una conocida cadena de diarios, un análisis sobre una reforma legislativa del máximo interés en ciernes. La Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es un fruto magnífico de la ideología liberal española, data de finales del siglo XIX, y requiere sin duda de una actualización que la ponga a la altura de la doctrina del Tribunal Constitucional que ha ido mostrando las exigencias cabales de las garantías procesales de nuestra Norma Fundamental. De otro lado algunos rasgos de nuestro proceso penal disuenan de lo que es común en otros sistemas europeos. De ahí que surjan voces pensando que conviene dejar la instrucción al fiscal, dedicando al juez en exclusiva a su función jurisdiccional. Pero el problema puede ser asegurar el mantenimiento de la independencia de nuestros tribunales, al que se refería lúcidamente el análisis del *Informe*, si reparamos en la vinculación del ministerio fiscal a los principios de la legalidad e imparcialidad, pero sin renunciar a su dependencia jerárquica. Es cuestionable con todo que a estas alturas de la legislatura, pueda garantizarse la incorporación al proyecto de las observaciones técnicas necesarias, que permitan su aprobación parlamentaria por un consenso tan amplio como sea posible.

La algo ajetreada jornada concluye con una cena en un restaurante vasco ribereño con la Castellana en la que amigos desde casi la infancia, de distinta orientación profesional, aunque, con mi excepción, muy cualificada -políticos, periodistas o profesores con algún economista-, analizamos la actual situación de Euskadi. *Bildu* puede ser una fuerza coyuntural, pero la presencia del independentismo ha de pasar a ser un dato fundamental no extramuros del sistema político vasco en el futuro, lo que tiene trascendencia no sólo en el plano ideológico, pues habrá que mejorar el argumentarlo de la integración en España y Europa del País, sino en el institucional, renovado, a ser posible, mediante la incorporación del nacionalismo moderado a la futura gobernación de Euskadi. *Beharbada* (Quizás).

Autor: Juan José Solozábal

Fecha publicación: (07-07-2011)